

Boletín del Grupo de Práctica de Laboral, Migratorio y Seguridad Social



Cambio al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y su impacto en materia laboral

El pasado lunes 09 de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó la actualización de la Unidad de Medida y Actualización que entrará en vigor el 01 de febrero de 2023, con un aumento del 7.82 por ciento en comparación con el año anterior.

Al respecto, el nuevo valor de la UMA para este próximo 2023, se verá reflejado en pesos como a continuación se detalla:

Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) año 2023		
Diario	Mensual	Anual
\$103.74	\$3,153.70	\$37,844.40

De acuerdo al INEGI, la Unidad de Medida y Actualización es la referencia económica en pesos que determina la cuantía del pago de las obligaciones previstas en la normatividad y en las disposiciones jurídicas federales, estatales y municipales. Algunas de estas obligaciones abarcan el pago de impuestos, multas, créditos o sanciones laborales.

El incremento de la UMA, además de implicar grandes cambios económicos y sociales, conlleva variaciones importantes en materia laboral. Es de alta relevancia

conocer año con año el aumento en la UMA para poder cuantificar el impacto que tendrá en las finanzas de tu empresa, así como para conocer el aumento a las sanciones laborales, mismas que son determinadas con base a esta medida.

En Sánchez Devanny, nuestro equipo multidisciplinario, con expertos en materia laboral, de seguridad social cuentan con amplia experiencia para poder asesorarte, ayudándote a afianzar tu planeación financiera y el cumplimiento íntegro de tus obligaciones en relación con la UMA.

Este boletín fue elaborado conjuntamente por Alfredo Kupfer Domínguez (akupfer@sanchezdevanny.com), Fermin Lecumberri Cano (flecumberri@sanchezdevanny.com), Sebastián Rosales Ortega (srosales@sanchezdevanny.com) y Francisco García Lerma (fgarcia@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Grupo de Práctica de Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Nuestra práctica proporciona asesoría a clientes para el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social, diseñando estrategias con el fin de minimizar potenciales riesgos. También brindamos soporte a las áreas de recursos humanos en asuntos de su operación del día a día, así como apoyo en transacciones y transferencia de empleados. Así mismo, asesoramos a las empresas en materia de contratación colectiva, negociando eficazmente contratos colectivos en diversas ramas de industria. En nuestra práctica damos asesoría a nuestros clientes en la preparación y documentación de procesos migratorios para ejecutivos de primer nivel y sus familias.

Contacto

Alfredo Kupfer Domínguez
akupfer@sanchezdevanny.com

Sebastián Rosales Ortega
srosales@sanchezdevanny.com

Fermín Lecumberri Cano
flcumberri@sanchezdevanny.com

Francisco García Lerma
fgarcia@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:
José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:
Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206
Col. Jurica, 76100
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400



www.sanchezdevanny.com

© Sánchez Devanny ® 2023

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eserverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.